

## **ACTA NÚMERO 33-2017**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con Excusa:** Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2017**

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva de esta Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 33-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 32-2017**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica
    - 3.2.1 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos
    - 3.2.2 Seguimiento al caso del estudiante Diego Francisco Barillas Milián
    - 3.2.3 Información de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar.
    - 3.2.4 Invitación para asistir a la Conferencia “Libertad Financiera”
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de dispensa para no convocar a concurso de oposición una plaza del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.
  - 4.2 Distinciones Académicas
  - 4.3 Solicitud de equivalencias del estudiante Julio César Alvarez Guillén
  - 4.4 Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes.
  - 4.5 Seguimiento a la solicitud de revisión del fallo del Jurado del Concurso de Oposición, en las plazas 75 y 80 de la Escuela de Biología.
  - 4.6 Solicitud de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada.
  - 4.7 Beca para la Universidad de Pennsylvania, en el marco del Proyecto 1000K.
  - 4.8 Caso del estudiante de Maestría Humberto Donato González Alvarado.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
  - 5.1 Solicitud de la Estudiante Mirna Noelí Sagché Telón
  - 5.2 Solicitud de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-

**6°. Nombramientos**

- 6.1 Bachiller Denisse Alejandra Orozco Miranda
- 6.2 Magister Vivian Lucrecia Matta Ríos de García

**7°. Erogaciones de Fondos**

- 7.1 Solicitud del estudiante Gerber Daniel Guzmán Flores
- 7.2 Solicitud el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya
- 7.3 Solicitud de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez
- 7.4 Solicitud de la estudiante Valeska Contreras
- 7.5 Solicitud de apoyo al estudiante Fredy Waldemar López Valenzuela.
- 7.6 Solicitud de la Licenciada Cecilia Liska de León
- 7.7 Solicitud de la Secretaría Académica.

**8°. Renuncias**

- 8.1 Renuncia de la Licenciada Roselvira Barillas Reina de Klee por jubilación

**9°. Solicitudes de Licencia**

- 9.1 Claudia Elizabeth Sitán Bor

**10°. Asuntos Varios**

- 10.1 Solicitud de aprobación de Convenios y Cartas de Entendimiento planteadas por la Escuela de Biología
  - 10.1.1 Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC
  - 10.1.2 Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques INAB y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.
- 10.2 Seguimiento de Auditoría al Hallazgo No. 72.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 32-2017 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- El día de hoy, jueves 28 de septiembre, se realizó el simulacro de evacuación de edificios de toda la Universidad de San Carlos, en el campus central, en donde participó esta Facultad. La Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres fue la encargada de organizar la logística para este simulacro, en coordinación con CEDESUD.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, amplía esta información indicando que, desde las 08:30 horas del día de hoy se reunió en este salón la Comisión y los encargados de cada edificio y de cada nivel de edificio. La señal de evacuación se dio por medio de una sirena de bomberos, a las 09:30 horas en punto, la cual fue poco audible, pero como ya se había avisado a toda la comunidad facultativa, todos estuvimos pendientes. Se evacuaron todos los edificios en breves minutos y posteriormente se recibió el aviso para regresar a las labores normales. Se observó que no estaban marcados los puntos de reunión a pesar que ya se había comprado la pintura especial para ello; esto se debió a que es necesario pintar sobre una superficie totalmente seca, lo cual no se pudo lograr por las lluvias que diariamente hemos tenido.

- El día de hoy también participó en el I Congreso de la Federación Nacional de Fundaciones Renales de Guatemala, en el que participan asociaciones de personas con trasplante, pacientes y personas donadoras, provenientes de los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios, así como ONG's dedicadas a la atención de estos problemas de salud. El objetivo fue revisar los esfuerzos que se han realizado a nivel centroamericano para identificar la enfermedad renal de causa no tradicional. La importancia de la participación como representante de esta Facultad, fue dar a conocer que esta Facultad juega un papel protagónico en el estudio y atención de la enfermedad renal de causa no tradicional, como parte del programa SALTRA, exponiendo en este evento, los esfuerzos que se están realizando a nivel centroamericano para la investigación e intervención, especialmente en el tema de la Nefropatía Mesoamericana.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que el día 07 de septiembre, alrededor de las 15:00 horas, estudiantes de esta Facultad encontraron a un hombre realizando actos obscenos en el baño de mujeres del tercer nivel del T-11, posteriormente fue visto en el baño de hombres. También informa que el jueves pasado, en el parqueo de profesores de esta Facultad, entre 17:00 y 17:30 horas, había un vehículo en cuyo interior se encontraban personas teniendo relaciones sexuales. Manifiesta que el mismo vehículo, marca Mitsubishi, color azul, aún estaba estacionado en el parqueo cerca de las 20:00 horas. Se deben tomar medidas de seguridad para evitar que esto vuelva a suceder; una de ellas puede ser mejorar el control del ingreso de vehículos al parqueo de profesores de la Facultad en horario posterior a las 17:00 horas.

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos**

Se recibe oficio REF.LCAFCCQQ/436/2017, en fecha 21 de septiembre de 2017, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio Microbiológico

de Alimentos; en el que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el mes de septiembre del presente año:

Propietario	Producto analizado o tipo de expendio	Fecha Auditaje	Resultados		Punteo Auditoria	Interpretación
			Coliformes NMP/g	E.coli NMP/g		
Carolina Barrios	Carretilla	04/09/2017	---	---	54	Inaceptable
	Helado de mora, azúcar y leche		---	<3	---	Apto

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2.2 Seguimiento al caso del estudiante Diego Francisco Barillas Milián**

Se recibe copia de Acción de Amparo 77-2017, en fecha 27 de septiembre de 2017, suscrito por la Doctora Juana Solis, Magistrada Presidente del Organismo Judicial de Guatemala; Abogada Alba Susana López Racanac, Magistrada Vocal I del Organismo Judicial de Guatemala; Abogada Nadya Amabilia Morales de León, Magistrada Vocal II del Organismo Judicial de Guatemala y Abogada Olga Barcácel Morán, Secretaria del Organismo Judicial de Guatemala; donde trasladan Acción de Amparo con relación al caso del estudiante Diego Francisco Barillas Milián, Registro Académico 200614441, que literalmente dice:

“POR TANTO: Esta Sala constituida en Tribunal de Amparo, con base en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA: I) DENIEGA** el amparo solicitado por **DIEGO FRANCISCO BARILLAS MILIAN** en contra del **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**: por notoriamente frívolo e improcedente; **II) Se condena** al pago de las costas procesales a amparista por las razones consideradas al amparista Diego Francisco Barillas Milián a favor del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos y por imperativo legal impone la multa de un mil quetzales (Q.1,000.00) al abogado, **Rolando Nech Patzan** colegiado diecinueve mil quinientos veintisiete (19527) como responsable de la juridicidad del planteamiento del amparo, la cual deberá hacer efectiva en la Tesorería de la Corte de Constitucionalidad dentro del plazo de cinco días de encontrarse firme el presente fallo, caso contrario se procederá por la vía legal correspondiente; **III) Oportunamente**, remítase a la Corte de Constitucionalidad copia certificada del presente Fallo, para los efectos contenidos en el artículo 81 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; **IV) Notifíquese**, y en su oportunidad bajo la estricta responsabilidad del oficial de trámite y secretaria de este Tribunal **EJECUTORÍESE** la presente sentencia y archívese las actuaciones del proceso de mérito”.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3 Información de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar.**

Se recibe oficio de referencia IIQB.476.10.2017, en fecha 26 de septiembre de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, donde informa que el Instituto participó en algunos aspectos de la organización de dos eventos de carácter académico, denominados: **Simposio Accidente Ofídico en Guatemala** realizado el 18 de septiembre y **Taller de Química Computacional**, realizado los días 18, 19 y 22 de septiembre, ambos durante la semana de Aniversario de la Facultad. La Doctora Ingrid Patricia Saravia Otten, Coordinadora de la Unidad de Investigación en Biología Celular y Licenciado Omar Velásquez, Coordinador de la Unidad de Investigación en Química Computacional solicitaron apoyo al Instituto el cual se les brindó gustosamente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4 Invitación para asistir a la Conferencia “Libertad Financiera”**

Se recibe oficio de referencia DEQ.261.09.2017, en fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, donde informa y hace la cordial invitación para asistir a la actividad programada en relación al mejoramiento del Clima Organizacional, con la Conferencia titulada **“Libertad Financiera”**, que será impartida por personal de la División de Recursos Humanos de la Universidad, dicha actividad se llevará a cabo el día jueves 5 de octubre de 2017 en el Auditorium del Bioterio **“Dra. Amarillis Saravia Gómez”**, en el horario de 09:45 a 12:00 horas (único horario).

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud de dispensa para NO Convocar a Concurso de Oposición una plaza del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.**

Se recibe oficio de referencia D-CECON 432-2017, en fecha 21 de septiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; donde solicita dispensa para no convocar a Concurso de Oposición del Personal Interino, para la plaza de apertura presupuestal No. 48, que en su respectiva programación corresponde como Profesor Interino 4HD, No. 55, durante el primer semestre de 2018.

La plaza en mención la ocupa desde el 01 julio 2015, el Licenciado Jorge Ascensión del Cid y se solicita sea autorizada la dispensa para que pueda continuar representaciones en el Comité de Turismo en Áreas Protegidas -COTURAP-; Mesa de aviturismo, Mesa de manglar y seguimientos ante en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Proyecto de Conservación y uso Sostenible de

la Biodiversidad en áreas Protegidas Marino Costeras, Proyecto Binacional cuenca del río Usumacinta, Proyecto Nuevo Modelo de Gestión de la Diversidad Biológica y para coordinar acciones de manejo, monitoreo, control y vigilancia dentro y fuera de las áreas protegidas del SUAP. Adjunta evaluación del jefe inmediato e informe de actividades.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos presentados, **acuerda** autorizar dispensa para no Convocar a Concurso de Oposición la Plaza Profesor Interino No. 48, 4HD durante el presente semestre.

#### **4.2 Distinciones Académicas**

**a)** Se recibe oficio de referencia Postgrado 206.09.2017, en fecha 22 de septiembre 2017, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; donde informa que del grupo de estudiantes que realizará su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 22 de septiembre del año en curso, obtuvieron promedio de 85 a 89 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita aprobar la distinción de **CUM LAUDE**, para los siguientes profesionales.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTEO</b>	<b>MAESTRÍA</b>
1	Christy Amarilis Tavico Pérez	85.50 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.
2	María Del Sol Maldonado Morales	88.46 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.
3	Francisco David Aldana Cerna	86.62 PUNTOS	Maestría en Ciencias Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales.

**b)** Se recibe oficio de referencia Postgrado 208.09.2017, en fecha 26 de septiembre 2017, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; donde informa que del grupo de estudiantes que realizará su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 29 de septiembre del año en curso, obtuvieron promedio de 85 a 89 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita aprobar la distinción de **CUM LAUDE**, para los siguientes profesionales.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTEO</b>	<b>MAESTRÍA</b>
1	Evelyn Rebeca Us Rojas	85.88 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
2	Carlos Humberto Iguardía Arrivillaga	89.04 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
3	Claudia Lisseth Zuleta Azmitia	89.04 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos

Así mismo, solicita la distinción de **MAGNA CUM LAUDE**, para la siguiente profesional por haber obtenido un promedio de 90-94 puntos en el periodo reglamentario:

No.	NOMBRE	PUNTEO	MAESTRÍA
1	Claudia Marisela Gómez Valenzuela	91.21 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos

**Junta Directiva**, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

**4.2.1** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a la estudiante Christy Amarilis Tavico Pérez por haber obtenido una calificación promedio de 85.50 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.2.2** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a la estudiante María del Sol Maldonado Morales por haber obtenido una calificación promedio de 88.46 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.2.3** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** al estudiante Francisco David Aldana Cerna por haber obtenido una calificación promedio de 86.62 puntos en la Maestría en Ciencias Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.2.4** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a la estudiante Evelyn Rebeca Us Rojas por haber obtenido una calificación promedio de 85.88 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.2.5** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** al estudiante Carlos Humberto Iguardia Arrivillaga por haber obtenido una calificación promedio de 89.04 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.2.6** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a la estudiante Claudia Lisseth Zuleta Azmitia por haber obtenido una calificación promedio de 89.04 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.2.7** Otorgar la Distinción **MAGNA CUM LAUDE** a la estudiante Claudia Marisela Gómez Valenzuela por haber obtenido una calificación promedio de 91.21 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos,

acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.3 Solicitud de equivalencias del estudiante Julio César Alvarez Guillén**

**-Antecedentes:** En fecha 18 de julio de 2017 se recibe expediente No. 0827-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencia de cursos, aprobados por el estudiante Julio César Alvarez Guillén, Registro Académico 201114001 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los equivalentes en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.82.09.2017, en fecha 22 de septiembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que solicitó dictamen de los cursos Química 3, Química 4 y Físico Química 1 a los Jefes de Departamento correspondientes, quienes después de realizar la verificación de requisitos de equivalencias, dictaminaron que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA** de los mismos al estudiante Julio César Alvarez Guillén, Registro Académico 201114001 de la carrera de Química.

**Junta Directiva,** con base en el informe de la Jefa del Departamento de Control Académico y en el dictamen de los Jefes de Departamento **acuerda** informar al estudiante Julio César Alvarez Guillén, Registro Académico 201114001 de la carrera de Química, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Química 3, Química 4 y Físico Química I.

**4.4 Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes**

Se recibe memorial sin número de referencia, en fecha 26 de septiembre de 2017, suscrito por la Abogada y Notaria Claudia Esther Barrientos Rendón; donde traslada Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes, Registro Académico 201013349; en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en sesión celebrada el 08 de junio de 2017 en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 19-2017 y para el efecto:

**PUNTOS DE LA RESOLUCION QUE SE IMPUGNAN:** Impugno la falta de motivación de la resolución, especialmente la falta de fundamentación de la valoración de los alegatos y la NO PERMISION DE ENTREGAR PRUEBA DE DESCARGO, así como la violación a sus derechos fundamentales, la creación de procedimientos inexistentes en la ley y la falta de análisis técnico, doctrinario, lógico y conceptual, no es lo mismo fundamentar a través de un análisis que permita establecer las razones por las cuales se decidió como se resolvió, que escribir en un documento que eso fue lo que hizo, lo que hace que lo resuelto carezca de fundamentación y respaldo, TAMPOCO SE LE PERMITIO SER ESCUCHADA, se pidió una audiencia desde el once de noviembre de



dos mil dieciséis y nunca se resolvió ese aspecto, ni se le cito, se limitaron a DIEZ MESES después resolver una suspensión, lo que hace que la resolución vulnere derecho y deje en indefensión a una persona a la que se le sanciona por razones que se desconocen.

**PRUEBA:**

- a) Expediente sin número seguido en contra de mi mandante ESTEFANY MARIELA MEJIA MONTES, que obra en el Instituto de Investigaciones en Genética Humana INVEGEM, si es que existe.
- b) Expediente que obre en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el que se demuestre la investigación y análisis realizado por la Junta Directiva de dicha Facultad SI ES QUE EXISTE ALGUNO.
- c) Documentos que obran en mi poder y que en el momento oportuno individualizaré, es decir en el memorial de agravios, cuando se corra audiencia para tales efectos.
- d) Declaraciones testimoniales de personas que me reservo el nombre en este memorial, para evitar represalias de parte de Los miembros de la Junta Directiva de la Facultad, revelando los mismos en el memorial de agravios, cuando se corra la audiencia para tales efectos.
- e) Declaración testimonial de Estefany Mariela Montes Mejía.
- f) Presunciones legales y humanas que de los hechos se puedan derivar.
- g) Fotocopia simple de la solicitud de audiencia y entrega de prueba de descargo de fecha 11 de noviembre de 2016
- h) Expediente número 2015-803 del Honorable Consejo Superior Universitario de la Estudiante ESTEFANY MARIELA MEJIA MONTES.

**PETICIÓN:**

- 1. Se tenga por presentado este memorial y se agregue a sus antecedentes;
- 2. Se tenga por acreditada fehacientemente la calidad con que actúo con el documento adjunto para los efectos.
- 3. Que se tome nota que actúo bajo mi propia dirección y auxilio y del lugar que señalo para ser notificada, citada y/o emplazada.
- 4. Se tenga por interpuesto en contra de la resolución identificada en el apartado correspondiente, Recurso de Apelación.
- 5. Otorgado el recurso se eleven las actuaciones al Consejo Superior Universitario juntamente con informe circunstanciado, tal y como la ley ordena.
- 6. Recibidos los antecedentes el Consejo Superior Universitario de audiencia por tres días para expresión de agravios y petición de recepción de prueba.
- 7. Vencido el plazo de recepción de prueba se envíen los antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita dictamen correspondiente.

8. Que se REVOQUE LA RESOLUCION IMPUGNADA por los agravios que se evidencien y se orden dejar sin efecto la suspensión de dos años impuesta SIN FUNDAMENTACION ALGUNA, como sanción a Estefany Mariela Mejía Montes”.

**Junta Directiva**, para continuar con el trámite que corresponde **acuerda**:

**4.4.1** Admitir para su trámite el recurso de apelación planteado por la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de lo resuelto por Junta Directiva, en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 19-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 08 de junio del año 2017.

**4.4.2** Encomendar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, elevar el recurso de apelación planteado por la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, al Consejo Superior Universitario para su trámite, adjuntando para el efecto el informe circunstanciado correspondiente.

**4.5 Seguimiento a la solicitud de revisión del fallo del Jurado del Concurso de Oposición, en las Plazas 75 y 80 de la Escuela de Biología.**

**Junta Directiva** revisa, analiza y discute ampliamente cada una de las respuestas enviadas por el Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Biología, al Recurso de Revisión del fallo para las Plazas 75 y 80 de la Escuela de Biología planteado por la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols. Previo a emitir una resolución, **acuerda** solicitar al Jurado del Concurso de Oposición de la Escuela de Biología que, en plazo que no exceda el 23 de octubre de 2017, se sirvan ampliar o brindar las respuestas, según se indica a continuación:

**PLAZA No. 75.**

1. Informar si se entregó a los participantes la guía del concurso de oposición, tal como lo indica el Inciso 4.2 de las “Instrucciones Generales para los Concursos de Oposición del Profesor Universitario Profesor Titular”.
2. Proporcionar las notas otorgadas por cada jurado a los exámenes escritos realizados por los participantes.
3. Explicar por qué no se realizó la presentación oral de la práctica de laboratorio solicitada a los participantes.
4. Solicitar al Jurado No. 3 (Licenciado José Fernando Díaz Coppel) que explique por qué otorgó una calificación diferente en el Inciso 3.2 “Experiencia en Investigación” en la Plaza No. 75 y en la Plaza No. 80, aun cuando se presentaron las mismas constancias que acreditan experiencia en Investigación.

**PLAZA No. 80.**

1. Indicar si antes o después de haber realizado el sorteo de los temas indicados en el Inciso 4.2 de las “Instrucciones Generales para los Concursos de Oposición del

Profesor Universitario Profesor Titular”, se dieron a conocer los nombres de todos los temas que se someterían a dicho sorteo.

#### **4.6 Solicitud de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada**

Se recibe oficio de referencia CEDE.559-2017 en fecha 27 de septiembre de 2017, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y el visto bueno del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, donde informa que se encuentra elaborando la tesis doctoral titulada *“Pertinencia Social de la Educación Superior: caso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala”*, el cual tiene un grado de avance de 75%. Manifiesta que por el deseo y motivación en concluir la parte que falta para hacer la defensa de la tesis, solicita que se autorice el período del 02 al 19 de octubre de 2017, cambiar la carga académica que tiene aprobada como Profesor Titular del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, para que pueda dedicarse con exclusividad y sin interrupciones, en el espacio de su residencia, a la redacción de los capítulos de resultados y propuesta, a fin de que pueda concluir con el proceso de estudio doctoral durante el presente año. Hace del conocimiento que cuenta con el apoyo del personal profesional del Centro para que, durante su ausencia, las actividades del trabajo no se vean interrumpidas.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado y tomando en cuenta la importancia del tema de la Tesis Doctoral **acuerda:**

**4.6.1** Autorizar que la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en el período del 02 de octubre al 19 de octubre de 2017, realice como parte de su carga académica la redacción de los capítulos de resultados y propuesta de su tesis doctoral, en el espacio de su residencia a fin de concluir la misma en el presente año.

**4.6.2** Encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, las funciones de Director del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, mientras se encuentre ausente la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada.

#### **4.7 Beca para la Universidad de Pensilvania, en el marco del Proyecto 1000K.**

Se recibe oficio de referencia IIQB.472.09.2017, en fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el que da a conocer el nombre de los docentes y estudiantes que obtuvieron la beca para la movilidad a la Universidad de Pensilvania, dentro del marco del Proyecto 1000K. Indica que, de las cinco personas que participarán, tres fueron patrocinadas por el Proyecto 1000K y dos fueron patrocinadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la tabla que se presenta a continuación, se indica el nombre del participante, su estatus, la carrera y el origen de la beca.

<b>Participante</b>	<b>Estatus</b>	<b>Carrera</b>	<b>Origen de la beca</b>
Ana Ruth Belloso Archila	Estudiante	Nutrición	Fundación Grant Marie Johnson
Silvia María Gómez Carranza	Estudiante	Química Biológica	
Regina Cabrera Ayuso	Docente	Química Biológica	
Fredy Waldemar López Valenzuela	Estudiante	Química Farmacéutica	Universidad de San Carlos de Guatemala
Cecilia Liska De León	Docente	Nutrición	

**Junta Directiva**, por la importancia de la participación de la Facultad en el Proyecto 1000K **acuerda:**

**4.7.1** Felicitar a los Bachilleres Ana Ruth Belloso Archila, Silvia María Gómez Carranza y Fredy Waldemar López Valenzuela, así como a las Licenciadas Ana Regina Cabrera Ayuso y Cecilia Liska De León, por haber obtenido la beca para asistir a la Universidad de Pensilvania, dentro del marco del Proyecto 1000K.

**4.7.2** Solicitar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, ampliar información sobre los criterios utilizados para seleccionar a los participantes en el Proyecto 1000K.

**4.8 Caso del estudiante de Maestría Humberto Donato González Alvarado.**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, traslada a Junta Directiva oficio de referencia Ref.Postgrado 213.09.2017, en fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado -EEP-, en la que informa que, en atención a la solicitud del Dr. Humberto Donato González Alvarado, carné 200414042, se realizó una revisión del status actual del Dr. González Alvarado en la Escuela de Estudios de Postgrado, quien en el año 2011 ingresó con pensum cerrado al Programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, cursando ese mismo año dos trimestres. Indica que: en el año 2013 se graduó de Médico Veterinario. El 07 de julio inició el tercer trimestre en el Programa de Maestría solicitando que se le permitiera continuar con sus estudios; a nivel de la EEP se le hizo saber el trámite y proceso de inscripción en Registro y Estadística, realizó el pago y asignación de los cursos del tercer trimestre para cumplir con la calendarización establecida en la Escuela. El 24 de agosto en curso, la Comisión de Apelación declaró sin lugar el Recurso de Apelación de inscripción para el ciclo lectivo 2011 y el 25 de septiembre de 2017, Registro y Estadística resuelve DENEGAR la inscripción correspondiente al ciclo 2017.

Manifiesta que, con fecha 26 de julio de 2017, se transcribe el Punto Sexto, Inciso 6.4 del Acta No. 13-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, en el que se ACUERDA ampliar el plazo establecido en el Punto Sexto, Inciso 6.2 del Acta No. 22-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de noviembre de 2016, hasta el 30 de septiembre de 2017.

Por lo anterior, manifiesta que esa Dirección, luego del análisis y revisión de la situación académica no tiene inconveniente en apoyar la solicitud para la inscripción del ciclo 2011 y 2017 al Doctor Humberto Donato González Alvarado, Médico Veterinario y estudiante del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva**, con base en la opinión de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** autorizar la inscripción del Doctor Humberto Donato González Alvarado, Médico Veterinario y estudiante del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización de Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, en el año 2011 y 2017.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitud de la Estudiante Mirna Noelí Sagché Telón**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 19 de septiembre de 2017, suscrito por la estudiante Mirna Noelí Sagché Telón, CUI 1581 04641 0316, Registro Académico 200910958, estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que manifiesta literalmente lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo, a través de la presente me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitarles que me permitan asignar el curso de Hematología de la carrera de Química Biológica en una cuarta oportunidad, pues el curso nunca se le ha ofrecido al estudiante en Escuela de Vacaciones. Hago esta solicitud amparándome en el Punto SEXTO, Inciso 6.9 del Acta 17/2015, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de agosto de 2015, en el que se conoce dictamen conjunto emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Docencia, con relación a la solicitud presentada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad, para que se autorice que los cursos que no sean factibles de impartirse en Escuela de Vacaciones, puedan ser asignados por cuarta y quinta ocasión en un semestre a los estudiantes de esta Unidad Académica. Si bien, la Escuela de Química Biológica, respondió en el momento en el que esta Honorable Junta Directiva le pregunto, que el curso de Hematología era factible darlo (según consta en el Inciso 2.1 del acta 18-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad), nunca se ha impartido el curso en Escuela de Vacaciones y las posibilidades de que el mismo se imparta son muy escasas, pues ya he tratado de que nos den el curso. Por lo que ruego reconsiderar la calidad de factible que tiene este curso para abrirse en Escuela de Vacaciones y que se enmarque dentro de los cursos que no se pueden dar en Escuela de Vacaciones, ya que en la práctica no se imparte. Y que de esa manera nos permitan llevar la cuarta y quinta

oportunidad a quienes lo necesitamos. La mayoría de nosotros somos estudiantes de tercero y cuarto año de la carrera de Química Biológica. Yo ya saque los dos primeros EDC de mi carrera y llevo 30 cursos aprobados, por lo que la inversión que la universidad ha hecho en mí es alta. Les ruego considerar darme la oportunidad y no fallaré a la misma.

Me permito informar que a pesar de no haber podido asignarme el curso en el tiempo establecido, sigo asistiendo a clases de Hematología así mismo me sometí al primer y segundo parcial obteniendo notas satisfactorias, con la esperanza de que me otorguen dicha solicitud ya que es uno de los cursos que me permiten pasar a cuarto año. Adjunto el listado de mis cursos aprobados y el acta 17/2015 del cual me base”.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** informar a la estudiante Mirna Noelí Sagché Telón, CUI 1581 04641 0316, Registro Académico 200910958, estudiante de la carrera de Química Biológica, que no es posible autorizar cuarta oportunidad de asignación de cursos hasta que haya alcanzado el 60% de avance en su carrera, según lo indicado en el Artículo antes mencionado.

#### **5.2 Solicitud de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 19 de septiembre de 2017, suscrito por las estudiantes Andrea Urizar, Presidente de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN- y Julisa González, Secretaria de Actividades Culturales y Deportivas de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, solicitan suspensión de clases el día lunes 16 de octubre de 2017 a partir de las 09:30 horas para todos los ciclos de la carrera de Nutrición, debido a que se planea realizar un simposio con el tema “Seguridad Alimentaria y la Niñez guatemalteca”.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades científicas organizadas por las Organizaciones Estudiantiles **acuerda:**

**5.2.1** Autorizar la participación de los estudiantes de segundo, cuarto, sexto y octavo ciclo de la carrera de Nutrición en el Simposio “Seguridad Alimentaria y la Niñez guatemalteca” que se llevará a cabo el lunes 16 de octubre de 2017, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

**5.2.2** Solicitar a los Profesores de la Facultad, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán el lunes 16 de octubre de 2017, en horario de 9:30 a 13:00 horas, a los estudiantes de segundo, cuarto, sexto y octavo ciclo de la carrera de Nutrición que presenten constancia original de haber participado en el Simposio “Seguridad Alimentaria y la Niñez guatemalteca”

**5.2.3** Solicitar a las estudiantes Andrea Urizar, Presidente de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, Julisa González, Secretaria de Actividades Culturales y Deportivas de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN- y a la M.Sc. Silvia

Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que implemente los controles necesarios a fin de registrar la efectiva participación de estudiantes en el Simposio “Seguridad Alimentaria y la Niñez guatemalteca” que se llevará a cabo el lunes 16 de octubre de 2017, en horario de 09:30 a 13:00 horas.

## **SEXTO NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas presentadas por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y la M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora Escuela de Química Biológica, **ACUERDA NOMBRAR A:**

**6.1 BACHILLER DENISSE ALEJANDRA OROZCO MIRANDA**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **AUXILIAR DE CATEDRA II**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el periodo comprendido del 03 de julio al 13 de agosto de 2017, con un horario de 07:00 a 11:00 de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de docencia y servicios de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, así como otras actividades que al programa convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, **Plaza No. 70**. Se nombra a la Bachiller Orozco Miranda, por suspensión del IGSS de la Titular.

**6.2 MAGISTER VIVIAN LUCRECIA MATTA RÍOS DE GARCÍA** para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR XII 1HD**, con un sueldo de Q.4,710.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, para planificar y organizar las actividades de la Unidad de Enfermedades Tropicales, desarrollar el proyecto “Asociación entre las infecciones por *H. pylori* y virus Epstein Barr y la presencia de cáncer gástrico en pacientes que acuden al INCAN” como proyecto FODECYT, formulación de nuevos proyectos de investigación y realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **Plaza No. 104**. Se nombra a la Magister Matta Ríos de García debido a ampliación de horario.

## **SÉPTIMO EROGACIONES DE FONDOS**

### **7.1 Solicitud del estudiante Gerber Daniel Guzmán Flores**

Se recibe oficio de referencia CDC-Cecon-106-2017, en fecha 21 de septiembre de 2017, suscrito por el estudiante Gerber Daniel Guzmán Flores y con el Visto Bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y del Licenciado Manolo García; en el cual solicita ayuda

económica por la cantidad de USD \$ 100.00 para participar en el “Séptimo Simposio Internacional del Tapir”, el cual se llevará a cabo del 14 al 18 de noviembre de 2017 en Houston, Texas, Estados Unidos, a su vez manifiesta lo siguiente:

“Luego de un cordial saludo y desearles éxito en todas sus actividades. Me dirijo a ustedes para solicitarles ayuda económica consistente en USD \$ 100.00, para cubrir gastos de Transporte terrestre en la ciudad de Houston. Esto para poder asistir al Séptimo Simposio Internacional del Tapir, el cual se llevará a cabo del 14 al 18 de noviembre de 2017 en Houston, Texas, Estados Unidos.

Este simposio es impulsado por un grupo de especialistas en las diferentes especies de Tapir alrededor del mundo. El cual se ha convertido en los últimos años en uno de los principales foros de intercambio de conocimientos de ecología, fisiología, veterinaria y políticas de manejo y reducción de amenazas para las diferentes especies de tapir que se encuentran en peligro de extinción. Por medio de la organización de los simposios que busca consolidar un espacio de diálogo, para comunicar experiencias y buenas prácticas; así como, compartir y analizar diversas temáticas que impulsen las líneas de investigación y políticas de manejo, para el mejoramiento conocimiento de las especies de tapires en sus diferentes hábitats. Debido a esto yo presentaré un poster, como producto de mi investigación de EDC asesorada por el Lic. Manolo García, titulada: "Documentación de la frecuencia de registros de crías de ungulados (Ungulata: Mammalia) durante la época seca en distintas aguadas en el Biotopo Protegido Naachtún Dos Lagunas".

Durante este evento se estarán llevando a cabo una serie de conferencias, presentación de carteles y foros de discusión que apoyaran mi desarrollo profesional y experiencia, lo cual me dará herramientas y una visión más amplia sobre las últimas investigaciones que se realizan sobre estos temas para aplicarlo a mi tesis y transmitir este conocimiento a otros colegas. Además de esto solicitó su apoyo para poder pedir ante Rectoría de la Universidad, ayuda para boletos aéreos y viáticos para así poder asistir a este Simposio”.

**Junta Directiva**, en apoyo a la participación de estudiantes en eventos internacionales **acuerda:**

**7.1.1** Autorizar la erogación del equivalente en Quetzales de USD\$100.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19, para que el estudiante Gerber Daniel Guzmán Flores, CUI 2191056180108 y Registro Académico 200917435, se pueda inscribir en el “Séptimo Simposio Internacional del Tapir”, a realizarse del 14 al 18 de noviembre de 2017 en Houston, Texas, Estados Unidos, en el que presentará el poster titulado "Documentación de la frecuencia de registros de crías de ungulados (Ungulata:Mammalia) durante la época seca en distintas aguadas en el Biotopo Protegido Naachtún Dos Lagunas".



**7.1.2** Informar al estudiante Gerber Daniel Guzmán Flores que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad, a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**7.2 Solicitud el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya**

Se recibe oficio de referencia D-CECON 433-2017, en fecha 21 de septiembre de 2017, suscrito por el M. Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; donde solicita considerar la autorización de las siguientes erogaciones de fondos:

- Dos mil quetzales (Q.2,000.00) que serán destinados para la compra de alimentación que se servirán a los participantes en el primer encuentro de Guarda Recursos, que se llevará a cabo el 12 y 13 de octubre del presente año.
- Mil quetzales (Q.1,000.00) para alimentación en la presentación del libro educativo "El Viaje de Sancho" y la entrega oficial al Programa Educativo del Jardín Botánico, la cual se llevará a cabo el 19 de octubre del presente año.

Cabe indicar que el renglón afectado será el 196 (Servicios de Atención y Protocolo), del presupuesto Autofinanciable del Subprograma: BIOTOPOS, partida presupuestaria (4.5.37.4.03).

**Junta Directiva**, en apoyo a la realización de las actividades planificadas por CECON, **acuerda:**

**7.2.1** Autorizar la erogación de dos mil Quetzales exactos (Q.2,000.00) con cargo a la partida 4.5.37.4.03.1.96, para compra de alimentos que se servirán a los participantes en el Primer Encuentro de Guarda Recursos que se realizará el 12 y 13 de octubre de 2017.

**7.2.2** Autorizar la erogación de un mil Quetzales exactos (Q.1,000.00) con cargo a la partida 4.5.37.4.03.1.96, para compra de alimentos que se servirán a los participantes en la presentación del libro educativo "El viaje de Sancho" y la entrega oficial al programa educativo del Jardín Botánico, que se llevará a cabo el 19 de octubre de 2017.

**7.3 Solicitud de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez**

Se recibe oficio de referencia DEQ.No.255.09.2017, en fecha 21 de septiembre de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; donde solicita revisión del Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 30-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de agosto de 2017, manifestando que la Escuela de Química no cuenta con suficientes recursos en el renglón 4.1.06.3.14.419, para brindar el premio al mejor estudiante de la carrera de Química, por lo que solicita que, por esta vez la Administración Central apoye a la Escuela de Química para que la adquisición del premio sea con cargo a la partida 4.1.06.3.14.419 de Administración Central. Se compromete a que el próximo año se hagan las previsiones presupuestarias para que al

mejor estudiante de la carrera de Química se le otorgue un premio con valor de Q.1,000.00 (Un mil quetzales).

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado y después de haber revisado la disponibilidad presupuestaria **acuerda** autorizar la erogación de Q1,000.00 con cargo a la partida 4.1.06.3.14.419 de Administración Central, para otorgar el premio al mejor estudiante de la carrera de Química en el año 2017.

#### **7.4 Solicitud de la estudiante Valeska Contreras**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 26 de septiembre de 2017, suscrito por la estudiante Valeska Contreras, Secretaria de Organización de la Organización de Estudiantes de Biología, Registro Académico, CUI 2339 38206 0101, donde solicita erogación de fondos por la cantidad de Q.3000,00 Quetzales para la compra de 200 refacciones que serán distribuidas en el II Coloquio Interuniversitario de Biología el día jueves 5 de octubre, a su vez manifiesta lo siguiente:

“Deseándole éxitos en sus actividades extendemos un cordial saludo. Como Organización de Estudiantes de Biología -OEB-, vamos a llevar a cabo el II Coloquio Interuniversitario de Biología, junto con la Asociación de Estudiantes de Biología -AEB-, de la Universidad del Valle de Guatemala -UVG-. El objetivo de esta actividad es divulgar conocimiento científico generado a través de la investigación de los estudiantes y egresados de Biología de ambas Universidades.

Las ponencias del Coloquio se llevarán a cabo los días miércoles 4 y jueves 5 de octubre del año en curso. Las actividades se llevarán a cabo en el auditorio de CALUSAC de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- el primer día (miércoles 4) y en el Auditorio 1-100 de la -UVG- el segundo día (jueves 5).

A sabiendas de la importancia que los estudiantes participen en dicha actividad, y que sus necesidades básicas sean cubiertas, la -OEB- extiende la solicitud para que la Junta Directiva nos apoye en esta actividad académica con un total de 200 refacciones para el día miércoles 4 de octubre del año en curso, cada refacción con un valor de Q 15.00, haciendo un total de Q 3,000.00. Debido a que son los estudiantes de la -OEB-, representando a la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes promueven esta actividad durante el día en mención, consideramos de gran importancia que se brinde dicho apoyo logístico para que la actividad sea un éxito”.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades científicas que organizan los estudiantes **acuerda:**

**7.4.1** Autorizar la erogación de Q1,500.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196 de Administración Central, para la compra de alimentos que se servirán a los asistentes al II Coloquio Interuniversitario de Biología, a realizarse en el campus zona 12 el miércoles 4 de octubre de 2017.

**7.4.2** Informar a la Bachiller Valeska Contreras, Secretaria de Organización de la Organización de Estudiantes de Biología -OEB-, que debe presentarse a la brevedad a la Tesorería de la Facultad para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**7.5 Solicitud de apoyo al estudiante Fredy Waldemar López Valenzuela.**

**a)** Se recibe oficio de referencia EQF.541.09.2017, en fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; donde solicita erogación de fondos para el estudiante Fredy Waldemar López Valenzuela, CUI 2627 47693 0101, con pensum cerrado de la Carrera de Química Farmacéutica, por la cantidad de 250.00 dólares de viáticos, para participar en el Proyecto "UNDERSTANDING HEALTH DETERMINANT OF DIABETES IN ETHNIC MINORITY COMMUNITIES: A STUDENT EXCHANGE EXPERIENCE USING A MIXED METHODS RESEARCH APPROACH", en la Universidad de Pensilvania. La Dirección de Escuela solicita dicha ayuda porque el Bachiller López se encuentra realizando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

**b)** Se recibe oficio de referencia IIQB.463.09.2017, en fecha 26 de septiembre, suscrito por la M.A. Sucelly Orozco de Morales de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; donde literalmente informa lo siguiente: "Por este medio hago entrega de la carta recibida del Br. Fredy Waldemar López Valenzuela, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, quien ha aceptado participar en el "Programa de entrenamiento en métodos mixtos en el marco del proyecto 1000K entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Pensilvania EUA". Actualmente el Br. López Valenzuela se encuentra en su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en el Departamento de Quetzaltenango, razón por la cual en apoyo a la gestión de fondos ha enviado vía correo electrónico del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- la carta adjunta". Anexa solicitud del estudiante Fredy Waldemar López Valenzuela.

**Junta Directiva**, en apoyo a la movilidad de los estudiantes a universidades extranjeras **acuerda:**

**7.5.1** Autorizar la erogación del equivalente en Quetzales de USD \$240.00, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.1.35 para cubrir dos días de viáticos del estudiante Fredy Waldemar López Valenzuela, quien participará en el "Programa de entrenamiento en métodos mixtos en el marco del proyecto 1000K entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Pensilvania, Pensilvania EUA", el cual se llevará a cabo del 14 al 28 de octubre del presente año, en las instalaciones de la Universidad de Pennsylvania.

**7.5.2** Informar al estudiante Fredy Waldemar López Valenzuela que debe presentarse a la brevedad a la Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**7.6 Solicitud de la Licenciada Cecilia Liska de León**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de septiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Cecilia Liska de León y con el Visto Bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quinta, Directora de la Escuela de Nutrición y de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, donde solicita erogación de fondos para asistir al "Programa de entrenamiento en métodos mixtos en el marco del proyecto 1000K entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Pensilvania, Pensilvania EUA", el cual se llevará a cabo del 14 al 28 de octubre del presente año en las instalaciones de la Universidad de Pensilvania, y fue seleccionada como uno de los docentes que acompañará la comitiva electa.

Para el intercambio académico, se contará con el apoyo de Rectoría para la adquisición del boleto aéreo y de la Universidad de Pensilvania para el hospedaje y el transporte. Sin embargo, no cuento con los recursos necesarios para cubrir los costos de alimentación para ambas semanas; por lo que la presente carta es para solicitarles apoyo económico de \$250.00 (Q1,825.00) para poder solventar los viáticos durante mi estadía.

**Junta Directiva**, en apoyo a la movilidad de profesores hacia universidades extranjeras **acuerda:**

**7.6.1** Autorizar la erogación del equivalente en Quetzales de USD \$330.00, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.1.31 para cubrir dos días de viáticos en el extranjero, de la Licenciada Cecilia Liska De León, quien participará en el "Programa de entrenamiento en métodos mixtos en el marco del proyecto 1000K entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Pensilvania, Pensilvania EUA", el cual se llevará a cabo del 14 al 28 de octubre del presente año en las instalaciones de la Universidad de Pensilvania.

**7.6.2** Informar a la Licenciada Cecilia Liska De León que debe presentarse a la brevedad a la Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**7.7 Solicitud de la Secretaría Académica.**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia a las Distinciones Académicas y a los pines que entrega este Órgano de Dirección a estudiantes distinguidos, a miembros salientes de Junta Directiva e invitados especiales, respectivamente. Informa que, para mantener distinciones académicas y pines disponibles para tal efecto, en el programa autofinanciable de Exámenes Técnicos y Profesionales se programó la compra de 4 pines y 15 medallas de distinción académica.

Por lo anterior, solicita autorización para erogar Q.460.00 para compra de 4 pines y Q.400.00 para la compra de 15 medallas de Distinción Académica, ambas con cargo a la partida 4.5.06.2.21.1.96.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que lo solicitado se encuentra en el Plan Anual de Compras, **acuerda** autorizar la erogación de Q.460.00 para compra de 4 pines y Q.400.00 para la compra de 15 medallas de Distinción Académica, con cargo a la partida 4.5.06.2.21.1.96 que corresponde al programa autofinanciable de Exámenes Técnicos y Profesionales de la Facultad.

## **OCTAVO RENUNCIAS**

### **8.1 Renuncia de la Licenciada Roselvira Barillas Reina de Klee por jubilación**

Se recibe providencia de referencia No. F.099.09.2017, en fecha 26 de septiembre de 2017, suscrita por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; donde traslada la renuncia de la Licenciada Roselvira Barillas Reina de Klee, Registro de Personal 5737, como Profesor Titular XII en la Escuela de Biología, con efectos a partir del 01 de enero de 2018, debido a que ha cumplido con el tiempo establecido para la jubilación.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión **acuerda**:

**8.1.1** Aceptar la renuncia de la Licenciada Roselvira Barillas Reina de Klee, Profesora Titular XII, Registro de Personal 5737 con efectos a partir del 01 de enero de 2018.

**8.1.2** Agradecer a la Licenciada Roselvira Barillas Reina de Klee, Profesora Titular de esta Facultad, la labor docente desarrollada durante más de cuarenta años, con lo cual contribuyó a la formación de igual número de promociones de profesionales, y a cumplir los fines y objetivos de esta Unidad Académica.

**8.1.3** Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, hacer las provisiones necesarias para cubrir la vacante que se generará en esa Escuela a partir del 01 de enero de 2018.

## **NOVENO SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**9.1 SEÑORITA CLAUDIA ELIZABETH SITÁN BOR**, del puesto que ocupa como Oficinista I, plaza No. 2, partida presupuestal 4.1.06.1.01.0.22, durante el período comprendido del 17 de septiembre de 2017 al 16 de octubre de 2017. La Señorita Sitán Bor solicita licencia para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad.

**DÉCIMO**  
**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Solicitud de aprobación de Convenios y Cartas de Entendimiento planteadas por la Escuela de Biología**

**10.1.1 Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC**

Se recibe oficio de referencia EB/No. 384-2017, en fecha 22 de septiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, donde solicita someter a consideración y posterior aprobación de la Carta de Entendimiento Celebrada entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-. Adjunta propuesta de carta de entendimiento.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 8° del Reglamento para la Gestión, Negociación, y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario Reglamento **acuerda** trasladar a la Coordinadora General de Cooperación, la propuesta de carta de entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, para obtener los dictámenes que corresponden, previo a su aprobación y suscripción.

**10.1.2 Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques INAB y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-**

Se recibe oficio de referencia EB/No. 380-2017, en fecha 22 de septiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, donde solicita someter a consideración y posterior aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-. Adjunta documento.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 8° del Reglamento para la Gestión, Negociación, y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario Reglamento **acuerda** trasladar a la Coordinadora General de Cooperación, la propuesta del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, para obtener los dictámenes que corresponden, previo a su aprobación y suscripción.

**10.2 Seguimiento de Auditoría al Hallazgo No. 72.**

Se recibe oficio de referencia A-1546-2017/643SCP, en fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Sandra Elizabeth Padilla de Rodas, Profesional de Auditoría, el Licenciado Macario García Ruano, Jefe de Área de Campo, y el Licenciado Josué

Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, en el que hacen referencia al oficio de referencia Of.Ref.R.922-08-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, del Doctor Carlos Alvarado Cerezo, Rector, relacionado con el Hallazgo No. 72: Fraccionamiento en la compra de productos químicos.

En función de asesoría, los profesionales firmantes del oficio indican que las recomendaciones indicadas en dicho hallazgo deben atenderse para no incurrir en responsabilidad solidaria y mancomunada con las autoridades y trabajadores. Derivado de lo anterior, Auditoría Interna requiere se proporcione evidencia documental de las acciones tomadas para desvanecer los hallazgos de ese ente fiscalizador, dichos documentos deben ser enviados en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción de la presente referencia, caso contrario se dará por concluido el seguimiento del informe arriba descrito.

**Junta Directiva**, en atención a lo indicado por Auditoría Interna, **acuerda:**

**10.2.1** Solicitar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, para que, a través de la Secretaría Adjunta de esta Facultad, instruya a la Señora Dina Marlene González López de Porres, Tesorero III; al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I; a la Licenciada Alba Marina Valdés Ruiz de García, Profesor Titular XII; al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Profesor Titular XII y a la Licenciada Marta María Del Cid Mendizábal, para que en los eventos de compras se cumpla con los requisitos establecidos por medio de los normativos vigentes.

**10.2.2** Solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, y al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, preparar y enviar a Auditoría Interna, en el plazo establecido, un informe de las acciones tomadas para desvanecer el hallazgo No. 72.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA.** Se hace constar que el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, estuvo ausente de esta reunión por encontrarse trabajando en la Comisión del Consejo Superior Universitario que elabora la propuesta de Comisión de Diálogo que presentará esta Universidad.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:45 horas.

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA